

TT.D. Cultura de paz

La UNESCO propone un concepto amplio de paz, entendiéndose como un derecho humano que va más allá de la ausencia de conflictos armados; el cual incluye a su vez otros derechos, como el de ser educado en y para la paz; derecho a la seguridad humana; al desarrollo y a un medio ambiente sostenible; el derecho a la desobediencia civil y a la resistencia contra la opresión de regímenes violatorios de los derechos humanos; así como el derecho a la justicia, a la verdad y a la reparación efectiva que asiste a las víctimas de violaciones de los derechos humanos, entre otros (UNESCO, 2021).

Asumiendo la complejidad del concepto de paz, el *Institute for Economics and Peace* (IEP, 2020) genera anualmente reportes que ofrecen información para evaluar las condiciones de paz y violencia que existen en el país, ubicando a Jalisco en el vigésimo lugar de la tabulación general y en el octavo lugar respecto al indicador de paz positiva, calculando un impacto per cápita de \$38,466 por los efectos de la violencia.

El reto para mejorar las condiciones de paz en el estado es mayúsculo y resulta imprescindible asumir la relación compleja y sistémica que existe entre las diversas condiciones que inciden en el incremento de las violencias; de tal forma que, mediante la participación de los distintos sectores sociales, se trabaje de manera efectiva en la identificación y atención a las violencias con un enfoque centrado en las víctimas, particularmente las más lacerantes como son las cifras de personas desaparecidas, los niveles de corrupción e impunidad; así mismo, es imprescindible seguir reforzando de las condiciones que permiten la resiliencia y la innovación social para la construcción de paz positiva.

Construir la paz como política pública requiere esfuerzos persistentes que incluyan procesos formativos y, sobre todo, reflexivos, que permitan hacer cambios en la manera en que percibimos al mundo y en la forma en la que gestionamos lo público; que seamos capaces de identificar y trabajar en las violencias, al mismo tiempo que reconocer y fortalecer las acciones y espacios de paz que tenemos en el estado.

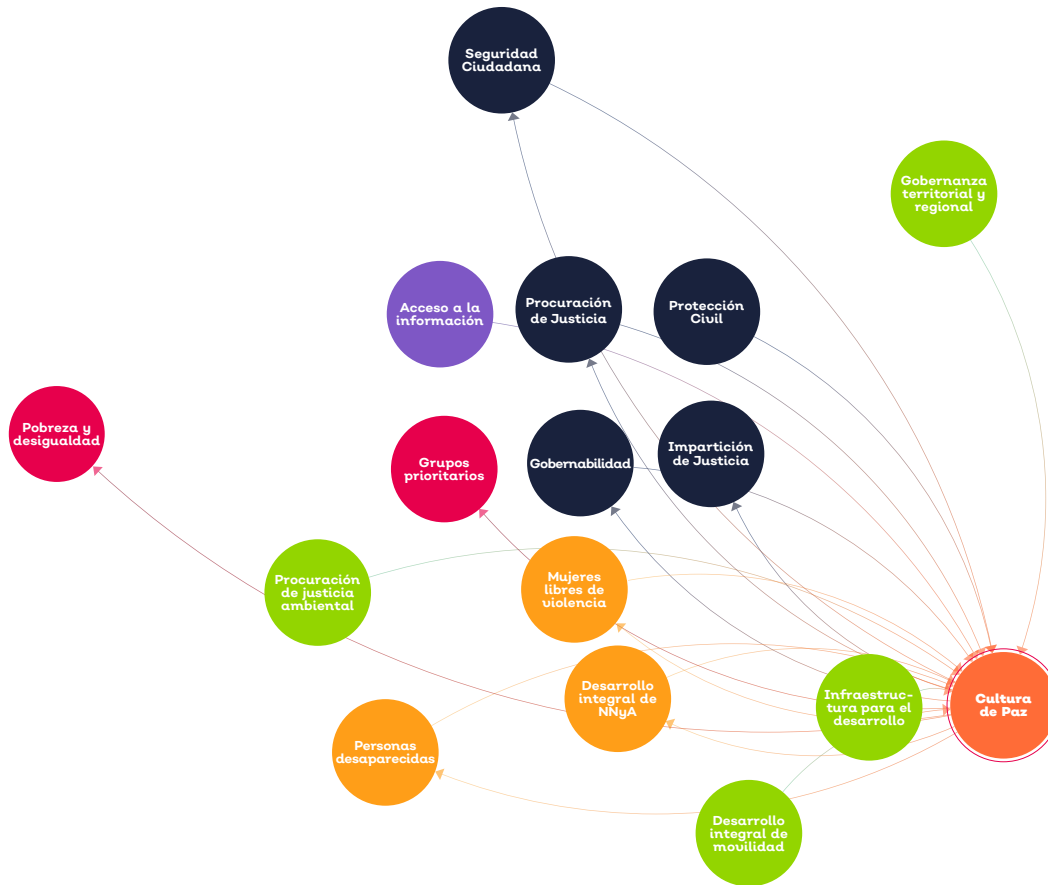
Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 1.4. Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.

Objetivo Sectorial

Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad.

Cultura de paz y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: elaboración propia con base en Colectivo Diseño Disruptivo, 2021.

Problemáticas

1. Altas cifras de desapariciones forzadas, lo cual impacta directamente en las condiciones de paz del estado.
2. Altos niveles de corrupción e impunidad que inciden de manera negativa respecto a las condiciones de paz positiva.
3. Bajos niveles de organización comunitaria como condición para la construcción de paz.
4. Las condiciones de la pandemia han exacerbado las violencias hacia los grupos en situación de vulnerabilidad, lo cual impacta directamente en las condiciones de paz del estado.
5. Normalización social de las violencias, exacerbado por su poca medición y visibilización.

Resultados específicos

| No. | Resultados específicos |
|---------|--|
| TT.D.1. | Se disminuyen las cifras de desapariciones forzadas, lo cual incrementa las condiciones de paz del estado. |
| TT.D.2. | Se disminuyen los niveles de corrupción e impunidad en el estado, lo cual mejora la posición del estado respecto a los pilares de paz positiva del IEP de Buen funcionamiento de Gobierno y al de Bajos niveles de corrupción. |
| TT.D.3. | Se han fortalecido las capacidades de organización comunitaria, lo cual mejora la posición del estado respecto al pilar de paz positiva del IEP de Buenas relaciones con los vecinos. |
| TT.D.4. | Se han implementado estrategias integrales efectivas para atender las violencias generadas por las condiciones de la pandemia hacia los grupos en situación de vulnerabilidad. |
| TT.D.5. | Se han implementado estrategias efectivas para la visibilización y medición de las violencias, lo cual incide en que éstas no se normalicen. |

Indicadores sectoriales

| Nombre del indicador | Unidad de medida | Línea base | | Meta de referencia 2024 | Tendencia deseable | Fuente |
|--|------------------|------------|------|-------------------------|--------------------|---|
| | | Valor | Año | | | |
| Lugar que ocupa Jalisco en el Índice de Paz México | Posición | 20 | 2021 | 11 | Descendente | Instituto para la Economía y la Paz (IEP). Índice de Paz México (IPM, 2021) |

Resultados específicos (RE) por Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible, Estrategias y Proyectos estratégicos

| No. | Resultado específico |
|--|--|
| <p>Coordina: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. Participan: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, Instituto de Justicia Alternativa y Secretaría de Cultura.</p> | |
| Resultado Específico (RE) TT.D.1. | Se disminuyen las cifras de desapariciones forzadas, lo cual incrementa las condiciones de paz del estado. |
| Vinculación Agenda 2030 | ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.3. |
| Estrategias | <ul style="list-style-type: none"> Fortaleciendo la coordinación interinstitucional para la búsqueda en vida de personas desaparecidas. Mejorando la eficiencia en el seguimiento de las carpetas de investigación. Fortaleciendo las capacidades institucionales para la búsqueda en vida de personas desaparecidas y mejorando los procesos de investigación y procuración de justicia. |
| RE TT.D.2. | Se disminuyen los niveles de corrupción e impunidad en el estado, lo cual mejora la posición del estado respecto a los pilares de paz positiva del IEP de Buen funcionamiento de Gobierno y al de Bajos niveles de corrupción. |
| Vinculación Agenda 2030 | ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.5. |
| Estrategias | <ul style="list-style-type: none"> Fortaleciendo procesos y sistemas de transparencia proactiva y gobierno abierto, especialmente en temas de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia. Atención prioritaria de violaciones de DDHH, fortaleciendo los procesos vinculados a la atención a víctimas y la procuración de justicia con un enfoque restaurativo. Promoviendo el Servicio profesional de carrera, especialmente en temas de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia. |
| RE TT.D.3. | Se han fortalecido las capacidades de organización comunitaria, lo cual mejora la posición del estado respecto al pilar de paz positiva del IEP de Buenas relaciones con los vecinos. |
| Vinculación Agenda 2030 | ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.1. |
| Estrategias | <ul style="list-style-type: none"> Fortaleciendo los espacios de gobernanza, particularmente en temas de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia. Fortaleciendo los mecanismos, programas y espacios destinados para el ejercicio de la participación ciudadana. Fortaleciendo los mecanismos, programas y espacios destinados para la formación de ciudadanía para la paz. |
| Proyecto estratégico relacionado: | |
| 1. Municipios de Paz. | |

| No. | Resultado específico |
|---|---|
| RE TT.D.4. | Se han implementado estrategias integrales efectivas para atender las violencias generadas por las condiciones de la pandemia hacia los grupos en situación de vulnerabilidad. |
| Vinculación Agenda 2030 ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta 10.2. | |
| Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Fortaleciendo los mecanismos, programas y espacios destinados para la atención integral de las personas que forman parte de grupos en situación de vulnerabilidad. • Implementando programas integrales que favorezcan la reactivación económica de personas que forman parte de grupos en situación de vulnerabilidad. • Generando programas de atención a las secuelas y efectos originados por la pandemia, particularmente aquellos orientados a las personas que forman parte de grupos en situación de vulnerabilidad. | |
| RE TT.D.5. | Se han implementado estrategias efectivas para la visibilización y medición de las violencias, lo cual incide en que éstas no se normalicen. |
| Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.1. | |
| Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Fortaleciendo la elaboración de diagnósticos de acceso público sobre las violencias. • Fortaleciendo los programas de Educación para la paz. • Fortaleciendo los programas de comunicación orientados para la prevención y atención de las violencias, así como aquellos orientados a la construcción de paz. | |
| Proyectos estratégicos relacionados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Municipios de Paz. | |